

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	Código: PR-M6-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/02/2018
		Página: 1 de 6

1. OBJETIVO:

Conocer el territorio, identificar y caracterizar los escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca

2. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres, la adecuada aplicación de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Este procedimiento se aplica desde el conocimiento del territorio del Departamento del Valle del Cauca hasta la divulgación de la caracterización del riesgo, como insumo a los procedimientos de reducción del riesgo y manejo de desastres.

4. DEFINICIONES:

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

Análisis de consecuencias: Estimación de las consecuencias de eventos usando modelos matemáticos, retorno de experiencias o resultados experimentales. Implica el cálculo de la energía transferida o masa liberada por el evento (CCPS, 1999).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Análisis de riesgos: Proceso de comprender la naturaleza del riesgo para determinar el nivel de riesgo, es la base para la evaluación de riesgos y las decisiones sobre las medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta. Incluye la estimación del riesgo (ISO/IEC, 2009).

Evaluación de riesgos: Proceso de comparación de los resultados de análisis de riesgos con criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud es aceptable, el cual ayuda a la decisión sobre las medidas de reducción del riesgo a implementar (ISO/IEC, 2009).

Comunicación del riesgo: Es el proceso constante y transversal que se realiza para proveer, compartir y obtener información y comprometer tanto a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.

Caracterización de escenarios de riesgo: Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

Concientización/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas (UNISDR, 2009). **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Ley 1523 de 2012).

Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a uno o más objetivos (ISO/IEC, 2009)

Degradación ambiental: Procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES	Código: PR-M6-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/02/2018
		Página: 2 de 6

potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual las hace más propensos a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural. Ejemplos incluyen degradación del suelo y erosión; deforestación; desertificación; contaminación de aire, tierra y agua; corte de manglares en zonas costeras (Lavell, 2007).

El Niño Oscilación del Sur (ENOS): Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas (UNISDR, 2009).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

Grado de exposición: Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).

Instalaciones vitales: Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia (UNISDR, 2009).

Monitoreo del riesgo: Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009).

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar "los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre" (Cannon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo de como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).



**CONOCIMIENTO DEL RIESGO
DE DESASTRES**

CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
0	Inicio			
1.	Conocer el Territorio Se toma información a partir de hechos históricos de GRD e información recolectada de base de datos, estudios, investigaciones y bibliografías, de los municipios y entidades públicas privadas.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Actas de reuniones, certificaciones de visitas y listas de asistencia.
2.	Conformar Directorio: Identificar y construir un directorio que contenga los actores de las entidades públicas y privadas para el suministro de datos.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Directorio actores entidades públicas
3.	Identificar Escenarios de Riesgo: identificación de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Base de datos, mapas de riesgos.
4.	Caracterizar los Escenarios de Riesgo: Análisis de la identificación del riesgo teniendo en cuenta los diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Diagnóstico de los escenarios de riesgo



**CONOCIMIENTO DEL RIESGO
DE DESASTRES**

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
5.	Socializar la caracterización de los Escenarios de Riesgo. Se hace socialización para la toma de conciencia por parte de la comunidad de los escenarios de riesgos en el Departamento del Valle del Cauca.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Oficio de convocatoria Actas de reunión Registro fotográfico Listado de asistencia
6.	Entregar informe de caracterización: Como insumo a los procedimientos de reducción del riesgo y manejo del desastre.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Diagnóstico de los escenarios de riesgo
7.	Realizar seguimiento: A las acciones realizadas o adelantadas al diagnóstico de la caracterización.		Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Informe de seguimiento
8.	fin			

5. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- Ley 1523 de 24 de abril 2012
- Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y fenómenos amenazantes.
- Constitución Política Nacional.
- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Boletines y Estadísticas IDEAM Condiciones Hidrometeorológicas.
- POT, PBOT, EOT Municipales.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	Código: PR-M6-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/02/2018
		Página: 5 de 6

6. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TDR	Disposición final
	Actas de reuniones, certificaciones de visitas y listas de asistencia.	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Directorio actores entidades públicas	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Base de datos, mapas de riesgos.	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Diagnóstico de los escenarios de riesgo	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Oficio de convocatoria Actas de reunión Registro fotográfico Listado de asistencia	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Diagnóstico de los escenarios de riesgo	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	
	Informe de seguimiento	Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o a quien delegue	Archivo Secretaría Gestión del Riesgo de Desastres	Archivador	Archivador y AZ uso exclusivo del Responsable	El establecido en las tablas de Retención Documental	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES	Código: PR-M6-P3-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/02/2018
		Página: 6 de 6

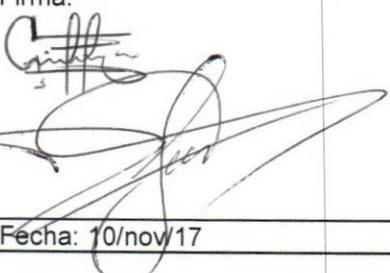
7. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Decreto 1650 de 2016	21/02/2018

8. ANEXOS:

No aplica.

9. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Christian Fernando Loaiza Gómez. Diego Jiménez Duque	Nombre: Jesús Antonio Copete Góez	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Contratistas.	Cargo: Secretario Gestión del Riesgo de Desastres	
Firma: 	Firma: 	ACTA No.003
Fecha: 10/nov/17	Fecha: 10/nov/17	Fecha: 21/02/2018